

MUNDA VALOR INVESTMENTS SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Munda Valor Investments, Sicav, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle Jorge Manrique, 12, de Madrid, el próximo día 22 de junio de 2021, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de cambios en el patrimonio neto y cualesquiera otras partidas que integren las cuentas anuales) e informe de gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2.020.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.020.
- 3º. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
- 4º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante los ejercicios 2.020 y 2.021.
- 5º. Renovación o cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 6º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 7º. Autorización de las operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 8º. Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, en su caso.
- 9º. Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidadores. Aceptación de cargos.
- 10º. Aprobación, en su caso, de las acciones que pudieran corresponder en relación a los pagos que deba realizar la Sociedad derivados de la disolución y liquidación simultánea de la misma y, consecuentemente, aprobación del informe sobre las operaciones de liquidación.
- 11º. Aprobación, en su caso, del balance inicial y final de liquidación.
- 12º. Revocación del contrato de depositaría con Banco Inversis, S.A.
- 13º. Autorización a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la Sociedad.
- 14º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 15º. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que deseen asistir a la mencionada Junta General en remoto deberán remitir, con anterioridad a las 10:00 horas del día 18 de junio de 2021, un correo electrónico a la dirección del Vicesecretario Javier.munoz@tressis.com manifestando su deseo de asistir por medios telemáticos a la Junta General de Accionistas, junto con una copia de su documento nacional de identidad o su pasaporte e incluyendo una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. En el caso de que el accionista asistiese representado, el accionista deberá remitir, adicionalmente a lo anterior (i) una carta de delegación firmada o en su caso, copia del poder de representación vigente; y (ii) una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante.

La Sociedad enviará a los accionistas que hayan comunicado su deseo de asistir a la Junta General por medios telemáticos conforme a lo establecido en el párrafo anterior, las instrucciones y las credenciales necesarias para la conexión al sistema de videoconferencia.

La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de la falta de disponibilidad de la plataforma de videoconferencia, así como de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que dificulten o impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática y de delegación o voto a distancia. Sin perjuicio de ello, la Sociedad, en estos casos, se reserva el derecho de adoptar las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, a 13 de mayo de 2021. El Secretario del Consejo de Administración.